



AYUNTAMIENTO
DE
ESQUIVIAS
(Toledo)



DILIGENCIA: La pongo yo la Secretaria para hacer constar que las presentes bases II Certamen de Teatro Aficionado "Esquivias, Cuna del Quijote", han sido aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 28 de febrero de 2014, y estarán expuestas al público hasta el día 9 de mayo, fecha de finalización del plazo de inscripción.

Esquivias, 11 de marzo de 2014.
LA SECRETARIA,

Fdo. Isabel GARCÍA MARCO

EL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE ESQUIVIAS CONVOCA II CERTAMEN DE TEATRO AFICIONADO "ESQUIVIAS, CUNA DEL QUIJOTE"

BASES

1. CONVOCA.

El Excelentísimo Ayuntamiento de Esquivias.

2. PARTICIPANTES.

Podrán participar en el II Certamen de Teatro Aficionado de Esquivias todos los grupos de teatro de carácter no profesional del territorio nacional. Debiéndose representar las obras en lengua castellana.

3. INSCRIPCIÓN.

Los grupos que deseen tomar parte en el certamen deberán remitir la siguiente documentación:

- a) Solicitud de inscripción debidamente cumplimentada.
- b) Historial del grupo y/o de los integrantes.
- c) Copia íntegra del texto impreso.
- d) Sinopsis de la obra.
- e) Reparto, dirección y breve sinopsis.
- f) Fotos del montaje y puesta en escena.



AYUNTAMIENTO
DE
ESQUIVIAS
(Toledo)

- g) DVD de la obra, obligatoriamente completo y en castellano, visionable en cualquier reproductor, en caso de no contar con video, fotografías de la misma.
- h) Críticas de prensa (si las hubiera).
- i) En caso de que la obra devengase en derechos de autor, el Grupo Teatral será el responsable de la Autorización de la Sociedad General de Autores, quedando la organización del Certamen exonerada de cualquier tipo de responsabilidad. Presentación de carta de pago o certificado de exención según proceda.
- j) Fotocopia del C.I. F.

La documentación recibida quedará en propiedad de la Organización del Certamen, pudiendo utilizar el material fotográfico y publicitario en esta o posteriores ediciones.

4. LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN.

La documentación será presentada en las oficinas de atención al ciudadano, sitas en Plaza de Don Quijote, 2, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Pudiendo ser remitida por correo postal:

II CERTAMEN DE TEATRO AFICIONADO DE ESQUIVIAS
Ayuntamiento de Esquivias
Plaza de Don Quijote, 2
45221Esquivias

El plazo de recepción de las solicitudes de inscripción finalizará el 9 de mayo. En el caso de trabajos presentados por correo la fecha tomada como referencia será la de matasellos de la oficina de origen.

5. SELECCIÓN.

El número de grupos seleccionados para el certamen no será superior a cuatro y dos reservas.

Los grupos seleccionados dispondrán del equipamiento escénico del Salon de Actos de la Casa de la Cultura de Esquivias. Cualquier necesidad técnica no cubierta por el equipo de la sala correrá a cargo de los participantes. Así mismo deberán proporcionar a los organizadores 5 carteles y 200 programas de mano, con una antelación mínima de quince a la fecha del inicio del certamen.



AYUNTAMIENTO
DE
ESQUIVIAS
(Toledo)

Una vez realizada la selección se comunicará a todos los grupos seleccionados el resultado de la misma. Así mismo se publicará en la página web **www.esquivias.es**.

Los grupos seleccionados así como los grupos reservas, deberán confirmar su asistencia en un plazo de tres días, contados a partir de la fecha en que se les comunica que han sido seleccionados.

6. OBRAS SELECCIONADAS.

Las obras seleccionadas deberán ser representadas sin cambios de texto respecto al mostrado en la solicitud, así como el mismo reparto que figure en el dossier y en el video. Cualquier modificación en el reparto o en el texto debe ser notificada previamente a la Organización del Certamen. El incumplimiento de este punto, puede ser motivo de descalificación y pérdida del derecho a remuneración económica.

7. LUGAR Y ORDEN DE ACTUACIÓN.

Todas las representaciones tendrán lugar en Salon de actos de la Casa de la Cultura de Esquivias.

El orden de actuación de los grupos se establecerá en función de los siguientes criterios, que valorará la Concejalía de Cultura:

Disponibilidad de fechas de grupos.

No obstante, para tener una base de la que partir, se efectuará un sorteo previo entre los grupos seleccionados.

8. JURADO.

El jurado será designado por el Ayuntamiento de Esquivias, constando siempre de un número impar de miembros, y estará compuesto por:

-Concejal de Cultura o persona en quien delegue, con voz pero sin voto.

-Miembros de Asociaciones Culturales de nuestro municipio, que seleccionará la Concejalía de Cultura.

-Persona relacionada con la cultura (escritor, poeta, o relacionada con el cine o la televisión), que seleccionará la Concejalía de Cultura.

-Actores o actrices que residan en nuestra comarca y que seleccionará la Concejalía de Cultura.

Una comisión designada por la Concejalía de Cultura, seleccionará previamente los grupos admitidos en este certamen. Los grupos no admitidos no tendrán derecho a reclamación.



AYUNTAMIENTO
DE
ESQUIVIAS
(Toledo)

9. FECHAS.

Las actuaciones se realizarán en el Salón de actos de la Casa de la cultura de Esquivias, los días 7, 13, 14 y 20 del mes de junio de 2014, realizándose la Gala de Inauguración el viernes 6 de junio de 2014.

10. PREMIOS

Los premios serán entregados en la Ceremonia de Clausura que se celebrará el sábado 21 de junio en el Salón de actos de la Casa de la Cultura de Esquivias. La no asistencia, de al menos un representante de cada grupo, a la Gala de Clausura provocará la anulación de cualquier premio, si lo tuviera.

- **la Mejor Compañía. Dotado de 750€ (gastos de desplazamiento incluidos) y trofeo.**

Los premios pueden ser declarados desiertos y el fallo del jurado será inapelable. Todas las compañías seleccionadas, premiadas o no recibirán un obsequio acreditativo de su participación.

Toda circunstancia no prevista en estas bases será resuelta por la organización del Certamen.

11. AYUDA POR PARTICIPACIÓN.

Todos los grupos seleccionados recibirán una ayuda de 150€ en concepto representación de la obra y participación en el concurso, excepto la compañía ganadora.

Los daños materiales, personales o accidentales que se produzcan a causa de las representaciones serán responsabilidad del grupo participante.

La participación en el presente Certamen implica la total aceptación de las presentes bases.

En Esquivias a 25 de febrero de 2014.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA,

Fdo.- Elena FERNÁNDEZ DE VELASCO HERNÁNDEZ.

